



Resolución Administrativa

Lima, 29 de Septiembre 2023

Visto, el expediente con registro N° 35886-2023, que contiene el Memorandum N° 357-2023-DG-HNDM, de fecha 28 de setiembre de 2023, a través del cual el Director General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", solicita dejar sin efecto la Resolución Administrativa N° 528-2023/OP/HNDM, de fecha 26 de setiembre de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 528-2023/OP/HNDM, de fecha 26 de setiembre de 2023, se asignó al servidor **José Enrique CASTRO ZEVALLOS**, Médico I, Nivel MC-4, con registro CMP N° 025650, Especialista en Medicina Interna, con registro RNE N° 013964, las funciones de cargo estructural de Jefe de Departamento, del Departamento de Consulta Externa, del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

Que, el artículo 214 del texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, publicado en el diario oficial "El Peruano" el 25.01.2019, señala:

"214.1 Cabe la revocación de actos administrativos, con efectos a futuro, en cualquiera de los siguientes casos:

214.1.1 Cuando la facultad revocatoria haya sido expresamente establecida por una norma con rango legal y siempre que se cumplan los requisitos previstos en dicha norma.

214.1.2 Cuando sobrevenga la desaparición de las condiciones exigidas legalmente para la emisión del acto administrativo cuya permanencia sea indispensable para la existencia de la relación jurídica creada.

214.1.3 Cuando apreciando elementos de juicio sobrevinientes se favorezca legalmente a los destinatarios del acto y siempre que no se genere perjuicios a terceros.

214.1.4 Cuando se trate de un acto contrario al ordenamiento jurídico que cause agravio o perjudique la situación jurídica del administrado, siempre que no lesione derechos de terceros ni afecte el interés público".

Que, teniendo en cuenta la norma antes mencionada, se debe dejar sin efecto en todos sus extremos la Resolución Administrativa N° 528-2023/OP/HNDM, de fecha 26 de setiembre de 2023;

Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección Clasificación y Registro de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dejar sin efecto en todos sus extremos la Resolución Administrativa N° 528-2023/OP/HNDM, de fecha 26 de setiembre de 2023, mediante el cual se asignó al servidor **José Enrique CASTRO ZEVALLOS**, Médico I, Nivel MC-4, con registro CMP N° 025650, Especialista en Medicina Interna, con registro RNE N° 013964, las funciones de cargo estructural de Jefe de Departamento, del Departamento de Consulta Externa, del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los servidores y a los Equipos de Trabajo de la Oficina de Personal que correspondan.

Regístrese y Comuníquese.



SCZ ZEVALLOS
C.C. V. V. V. V. V.
Dirección General
Dpto. Consulta Externa
ECA, ERYP, ESCyR, Oficina Personal
INFORHUS
Interesados
Legajo
Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Abg. SANTOS CABALLERO ZAVALA
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración
CAL 46508